

OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 68_2026

Empleador: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN

Grupo de Investigación: GENÉTICA Y CLÍNICA DE LAS NEOPLASIAS HEMATOLÓGICAS Y EL TRASPLANTE HEMATOPOYÉTICO

Área Funcional: 2

Grupo Profesional: III

Categoría Profesional: TITULADO/A DE GRADO UNIVERSITARIO.

Titulación Académica Requerida: GRADO O DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA.

Puesto: COORDINADOR/A DE ENSAYOS CLÍNICOS.

Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

- Experiencia laboral o formación (válidas prácticas clínicas) en el ámbito de los ensayos clínicos.
- Experiencia laboral o formación (válidas prácticas clínicas) en el manejo de pacientes onco-hematológicos, trasplante hematopoyético y pacientes críticos.
- Capacidad para leer, comprender e interpretar protocolos de investigación en inglés.
- Conocimiento de Buenas Prácticas Clínicas (GCP).
- Capacidad de organización y gestión del tiempo.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo multidisciplinar.
- Manejo básico de herramientas informáticas (historia clínica electrónica, bases de datos, etc.).

Minimum job requirements:

- Work experience or training (including relevant clinical placements) in the field of clinical trials.
- Work experience or training (including relevant clinical placements) in the management of oncology and haematology patients, haematopoietic stem cell transplant patients, and critically ill patients.
- Ability to read, understand and interpret research protocols in English.
- Knowledge of Good Clinical Practice (GCP).
- Organisational and time management skills.
- Communication skills and the ability to work in a multidisciplinary team.
- Basic proficiency in IT tools (electronic health records, databases, etc.).

Tareas a realizar:

El/La trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Información a pacientes
- Educación sanitaria
- Asistencia clínica y seguimiento de los pacientes hematológicos (visitas, llamadas, control de síntomas)
- Administración de medicación por vía oral, subcutánea e intravenosa
- Extracción y procesamiento de muestras biológicas
- Realización de electrocardiogramas

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PABELLÓN DE GOBIERNO
Doctor Esquerdo, 46 – Planta
Baja 28007 Madrid
Telf.: (+34) 914 265 115

- Toma de constantes vitales
- Evaluación de escalas
- Gestión de la dispensación de la medicación del estudio
- Control de cumplimiento terapéutico
- Registrar datos clínicos en cuadernos electrónicos (eCRF).
- Garantizar la calidad y veracidad de los datos.
- Resolver discrepancias o "queries" con monitores o patrocinadores.
- Gestión de SAEs
- Soporte a las monitorizaciones, auditorías e inspecciones.
- Actuar como enlace entre investigadores, enfermería, laboratorio y demás servicios colaboradores, y patrocinadores.
- Programación de visitas, pruebas y procedimientos del protocolo.
- Asegurar que todo el equipo sigue el protocolo del estudio.
- Cumplimiento de Buenas Prácticas Clínicas (GCP)
- Almacenamiento de muestras biológicas.
- Envío de muestras biológicas.
- Mantenimiento del stock de materiales de laboratorio

Tasks to be performed:

The employee will carry out the following tasks within the scope of the research project:

- Providing information to patients
- Health education
- Clinical care and follow-up of haematology patients (appointments, phone calls, symptom monitoring)
- Administration of oral, subcutaneous and intravenous medication
- Collection and processing of biological samples
- Performing electrocardiograms
- Taking vital signs
- Scaling assessments
- Managing the dispensing of study medication
- Monitoring treatment adherence
- Recording clinical data in electronic case report forms (eCRFs).
- Ensuring the quality and accuracy of data.
- Resolving discrepancies or 'queries' with monitors or sponsors.
- Management of SAEs
- Support for monitoring, audits and inspections.
- Acting as a liaison between investigators, nursing staff, the laboratory and other collaborating services, and sponsors.
- Scheduling visits, tests and procedures in accordance with the protocol.
- Ensuring that the entire team follows the study protocol.
- Compliance with Good Clinical Practice (GCP)
- Storage of biological samples.
- Dispatch of biological samples.
- Maintenance of laboratory supplies stock

Condiciones del contrato de trabajo:

Plazas: 1 laboral

Naturaleza del contrato: indefinida, vinculada a la duración del proyecto de investigación en los términos del

artículo 23.bis de la Ley de la Ciencia vigente.

Duración del contrato: hasta 31/12/2026

Jornada: 37,5 horas/semanales (completa), prestadas de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:30 horas.

Sueldo bruto/anual: 28.898 euros brutos (pagas prorrateadas) – según tabla actual del Convenio Colectivo

BAREMO ESTABLECIDO

REQUERIDO (Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)	
Grado en Enfermería	
- Experiencia laboral o formación (válidas prácticas clínicas) en el ámbito de los ensayos clínicos. - Experiencia laboral o formación (válidas prácticas clínicas) en el manejo de pacientes onco-hematológicos, trasplante hematopoyético y pacientes críticos. - Capacidad para leer, comprender e interpretar protocolos de investigación en inglés. - Conocimiento de Buenas Prácticas Clínicas (GCP). - Capacidad de organización y gestión del tiempo. - Habilidades de comunicación y trabajo en equipo multidisciplinar. - Manejo básico de herramientas informáticas (historia clínica electrónica, bases de datos, etc.).	
FASE A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 40 PUNTOS (Si la/el candidata/o no obtiene al menos 20 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista)	PUNTUACIÓN
Experiencia laboral por encima del mínimo exigido	1,5 x mes
Formación académica adicional al mínimo requerido:	
Título de Grado Universitario	15
Título de Máster oficial	12
Ciclo formativo de Grado Superior	10
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 10 y 25 horas	2 punto x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 26 y 50 horas	3 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 51 y 100 horas	4 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) superiores a 100 horas	5 puntos x curso
Formación en aplicaciones informáticas:	
Curso de entre 10 y 25 horas	2 puntos x curso
Curso de entre 26 y 50 horas	3 puntos x curso
Curso de entre 51 y 100 horas	4 puntos x curso

Curso superior a las 100 horas	5 puntos x curso
Conocimientos de inglés:	
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel B2	2,5 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1	4 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2	5 puntos
Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional	2 puntos x mes
Publicaciones científicas:	
En revistas indexadas	1 punto x artículo
En revistas no indexadas	0,5 punto x artículo
Capítulo de libro	0,5 punto x capítulo
Participación en proyectos de investigación:	
Internacionales	2 puntos x proyecto
Nacionales públicos	1 punto x proyecto
Nacionales no públicos	0,5 punto x proyecto
Participación en patentes:	1,5 puntos x patente
FASE B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 60 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones	0 - 15
Capacidad organizativa y de trabajo en equipo	0 - 15
Capacidad para interactuar con personal de todos los niveles: investigadores, órganos de dirección de capacidades biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos de empresa, revistas/periódicos especializados, etc.	0 - 15
Capacidad para manejar varias prioridades simultáneas	0 - 15

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF:

- CARTA DE PRESENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL INTERÉS Y EL GRADO DE ADECUACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO DE TRABAJO.
- CV ACTUALIZADO.
- FOTOCOPIA DNI
- COPIA DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.
- CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A: CURSOS REALIZADOS, NIVEL DE INGLÉS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.
- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN: ESTANCIAS DE COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, AUTORÍA DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PATENTES.
- INFORME DE VIDA LABORAL.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com, hasta el 31 de julio de 2026. Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.

Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: ana.garcia@iisgm.com

Exposición en la página web del Instituto www.iisgm.com: 21 de julio de 2026

Plazo de resolución (orientativo): 21 de agosto de 2026

* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos"

*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.
- b) Mérito y capacidad.

- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.
- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

***Enlaces de interés:**

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF

- Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>